

R. N° 0104-2016-DFIPA.

2. **DISPONER** que al término de su gestión los Coordinadores de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos deben presentar al Decanato un informe del cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de sus funciones.
3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, Oficina de Recursos Humanos, OCI, EPIA, EPIP, DDAIP, DDAIA, II.FIPA, C.C.FIPA, Laboratorio de chucuito, T.E. CF.FIPA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Arantes Ruesta

DECANO

WAR/Pilar.
c.c.Archivo.